



CONCHALI, 12 AGO 2020

DECRETO EXENTO N° 703

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.650 del 30.12.19, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2020; Decreto Exento N° 01 de 02.01.20, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2020; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión extraordinaria del 18.03.20; Decreto Exento N°276 del 16.03.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°1; Decreto Exento N°299 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°2; Decreto Exento N°360 del 03.04.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°3; Decreto Exento N°367 del 03.04.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°4; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 15.04.2020; Memorándum N°147 del 02.04.2020 de Secretaría Comunal de Planificación del ; Decreto Exento N°397 del 15.04.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°5; Modificación Presupuestaria N°6 fue retirada; Decreto Exento N°480 del 13.05.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°7; Certificado del Secretario Municipal del acuerdo adoptado en sesión del 12.05.2020; Decreto Exento N°483 del 13.05.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°8; Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 13.05.2020 donde se rechaza Modificación Presupuestaria N°9; Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 13.05.2020 donde se retira Modificación Presupuestaria N°10; Decreto Exento N°505 del 27.05.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°11; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 10.06.2020; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 21.07.2020; Decreto Exento N° 538 del 12.06.20 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°12; Decreto Exento N°631 del 22.07.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°13; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 11.08.2020; **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. APRUEBASE Modificación Presupuestaria

N° 14/2020, de acuerdo a lo siguiente:

I. Municipalidad de Conchalí				4 de Agosto 2020					
Comité de Hacienda				Modificación Presupuestaria N° 14					
				(M\$)					
Subt.	Ítem	Asig	Sub	Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas		
AUMENTA INGRESOS				42.940					
05	03	007	999	Otras transferencias del Tesoro Público	174.690	42.940	217.630	1	
DISMINUYE GASTOS				11.000					
29	05	002		Máquinas y equipos para producción	24.341	11.000	13.341	2	



AUMENTA GASTOS					53.940			
22	02	001	001	Textiles para Unidades Municipales	3.500	11.000	14.500	3
23	03	001		Indemnización de cargo fiscal	124.690	42.940	167.630	4

1 Aumenta presupuesto por transferencia del fisco de acuerdo a Ley de Incentivo al Retiro 21.135, Ingreso Folio N° 3504584

2 Disminuye presupuesto por reasignación de recursos para financiar gasto de Nota 3

3 Aumenta presupuesto para adquisición de Textiles Casetas Electorales

4. Pago de Bono fiscal a ex funcionarios que se acogieron a retiro en Marzo 2020 (De la Maza, Lepin y Huarte)

2020.

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto

TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho

TRANSCRIBASE
ARCHIVESE
SECRETARIO
MUNICIPAL

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RAUL OPAZO URTUBIA
Alcalde (S) de Conchalí

ROU/DBF/nme.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico – Dideco – Cont. Presupuesto

TESMU - SECPLA – Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - DAO - DOM

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

637386

637386
Arrocet Ramirez
14/08/20

MEMORANDUM N° 377 / 2020

Conchalí, 03 de agosto de 2020

DE: MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SR. DANIEL BATIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

REF: Remite Modificación Presupuestaria N°14

Por el presente, envío a usted Modificación Presupuestaria N°14, la que ha sido elaborada por el Comité de Hacienda, para ser entregada a los Sres. Concejales (las).

Saluda atentamente a usted,



Arrocet Ramirez
MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
Secretaría Comunal de Planificación

MTAR/irh.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Integrantes Comité de Hacienda (DAF, Control y Administración Municipal)
- Archivo

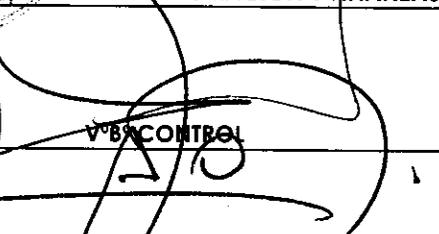
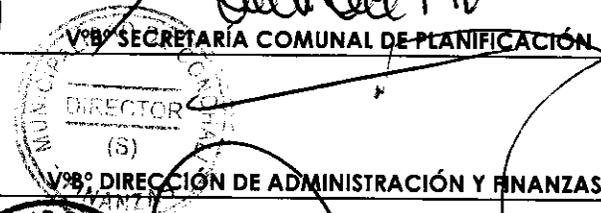
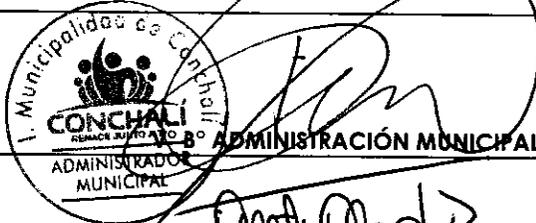
15:40 HUS



Modificación Presupuestaria N° 14
(M\$)

Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
AUMENTA INGRESOS						42.940		
05	03	007	999	Otras transferencias del Tesoro Público	174.690	42.940	217.630	1
DISMINUYE GASTOS						11.000		
29	05	002		Máquinas y equipos para producción	24.341	11.000	13.341	2
AUMENTA GASTOS						53.940		
22	02	001	001	Textiles para Unidades Municipales	3.500	11.000	14.500	3
23	03	001		Indemnización de cargo fiscal	124.690	42.940	167.630	4

- 1 Aumenta presupuesto por transferencia del fisco de acuerdo a Ley de Incentivo al Retiro 21.135. Ingreso Folio N° 3504584
- 2 Disminuye presupuesto por reasignación de recursos para financiar gasto de Nota 3
- 3 Aumenta presupuesto para adquisición de Textiles Casetas Electorales
- 4 Pago de Bono fiscal a ex funcionarios que se acogieron a retiro en Marzo 2008 (De la Maza, Lepin y Huarte)



[Handwritten signatures and initials over the stamps]

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 12 de agosto de 2020.

CERTIFICADO



DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en sesión ordinaria de concejo del 11.08.2020, se aprobó por la unanimidad de los presentes, la modificación presupuestaria N°14.-